Nota de prensa

Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza una inversión de 1,5 millones de euros para restaurar zonas afectadas por incendios forestales en Valencia, Galicia y Canarias

- **Las áreas afectadas se encuentran en los términos municipales de Vall d'Ebo y Bejís (Comunidad Valenciana), Vilariño de Conso y Carballeda de Valdeorras (Galicia) y Los Realejos (Canarias).**

- **Los suelos de estos enclaves se encuentran desprotegidos al no haber transcurrido suficiente tiempo entre el siniestro y la temporada otoñal como para que la vegetación haya podido recuperarse**

- **Las actuaciones ya han comenzado y tendrán un plazo máximo de ejecución de 6 meses**

18 de octubre de 2022- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha tomado razón de la declaración de emergencia para realizar actuaciones de recuperación medioambiental en las áreas afectadas por los incendios forestales de Vall d'Ebo y Bejís (Comunidad Valenciana), Vilariño de Conso y Carballeda de Valdeorras (Galicia) y Los Realejos (Canarias). Estas intervenciones, que tienen consignado un presupuesto de más 1,5 millones de euros, han comenzado ya y tendrán un plazo máximo de ejecución de 6 meses.

Los suelos los enclaves citados se encuentran desprotegidos, ya que no ha transcurrido suficiente tiempo entre el siniestro y la temporada otoñal como para que la vegetación haya podido recuperarse por sí misma, por lo que pueden verse acelerados los procesos erosivos de torrenteras, generando el arrastre de cenizas y sólidos e incluso movimientos en masa si ocurrieran fuertes lluvias en los próximos meses.

Por otro lado, los incendios afectan a los balances hidrológicos, no solo por la desaparición de la cubierta vegetal que reduce el impacto de las lluvias y la captación de las precipitaciones, sino también por la reducción de la infiltración y aumento de las escorrentías superficiales. La situación es especialmente grave

CORREO ELECTRÓNICO
bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95

ante el riesgo de precipitaciones en forma de tormenta que desencadenen los mencionados procesos erosivos.

Por ello, la intervención inmediata incluye, entre otras, acciones como el triturado *in situ* del arbolado quemado, la incorporación de acolchado de astilla al suelo, la construcción de diques o la creación de charcas para fauna que sirvan a su vez como punto de carga contra incendios. Las actuaciones se limitan a las estrictamente urgentes, es decir, aquellas en las que técnicamente no es posible aplazar su inicio a meses posteriores porque perderían su eficacia e, incluso, gran parte de su necesidad para prevenir o remediar daños.

DAÑOS EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Los incendios ocurridos este verano en los municipios de Bejís, en Castellón, y Vall d'Ebó, en Alicante, calcinaron una superficie total de 31.473 hectáreas y causaron cuantiosos daños, tanto personales como materiales.

El dominio público hidráulico también sufrió las consecuencias del fuego, ya que se vio afectado por problemas de obstrucciones en los cauces debido a la presencia de restos de árboles y vegetación quemados, así como un riesgo de erosión y futuras obstrucciones, dada la desprotección de los cauces al haber desaparecido la capa vegetal y a la precariedad de los árboles quemados en pie.

Con el objetivo de paliar los daños ocasionados, se han aprobado actuaciones de emergencia por un importe máximo de 599.0748 euros en Bejís y 298.766 euros en Vall d'Ebó, que incluye trabajos para retirar todo el material vegetal quemado, así como la reparación de las erosiones y daños ocasionados en los mismos.

En cuanto a Galicia, las actuaciones de emergencia para afianzar los suelos afectados por los fuegos de Vilariño de Conso y Carballeda de Valdeorras, ambos en la provincia de Orense, cuentan con un presupuesto máximo de 399.244,49 euros. Y las intervenciones en los terrenos calcinados en Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife) tienen consignado un importe máximo de 250.000 euros.

RESTAURACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS

El 24 de agosto, el Consejo de Ministros acordó declarar zonas afectadas gravemente por emergencias de protección civil (ZAEPC) las comunidades autónomas de Castilla y León, Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, Madrid, Navarra y el Principado de Asturias, que este verano han sufrido importantes

incendios forestales, contexto en el que se encuentran incluidos también estos acuerdos.

El plazo de ejecución es de 6 meses, mínimo imprescindible para llevarlas a cabo, teniendo en cuenta la estacionalidad de los trabajos de campo y la necesidad de concurrencia de las condiciones climatológicas necesarias para su normal desarrollo.

CORREO ELECTRÓNICO
bzn-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95